ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**		
CONTRATO No. Y FECHA:				335 DE 12 DE MARZO DE 2024		
CONTRATISTA:				**ARIEL RAMIREZ PEREZ**		
Nit o C.C. No.				91.257.061 DE BUCARAMANGA		
OBJETO:				**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE FORMATIVO Y COMUNITARIO PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD, DISEÑANDO ACTIVIDADES EN DEPORTE Y RECREACIÓN PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER".**		
VALOR INICIAL:				$ 18.900.000		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No				24-00154		
REGISTRO PRESUPUESTAL No.				24-00659		
VALOR ADICIONAL:				N.A		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No				N.A		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No.				N.A		
PLAZO INICIAL:				NUEVE (09) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL		
PLAZO PRÓRROGA:				N.A		
SUPERVISOR:				**JUAN CARLOS VILLARREAL ESPINEL** DIRECTOR OPERATIVO DE DEPORTES Y RECREACION		
FECHA DE INICIACION:				13 DE MARZO DE 2024		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIO	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:				12 DE DICIEMBRE DE 2024		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				N.A		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
SECRETARÍA U OFICINA GESTORA				DIRECCION OPERATIVA DE DEPORTES Y RECREACION		

En Girón, a los 13 (TRECE) días del mes de DICIEMBRE del 2024, se reunieron, JUAN CARLOS VILLARREAL ESPINEL, DIRECTOR OPERATIVO DE DEPORTES Y RECREACION, en calidad de SUPERVISOR, y **ARIEL RAMIREZ PEREZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **ARIEL RAMIREZ PEREZ** se celebró el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **335 DE 12 DE MARZO DE 2024**
2. Que se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 335 DE 12 DE MARZO DE 2024 el dia 13 DE MARZO DE 2024.
3. Que en el acta de inicio fue fijada como fecha de terminación el día 12 DE DICIEMBRE DE 2024
4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista de acuerdo al informe final de pago, actividades y supervisión es desde el 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 hasta el 12 DE DICIEMBRE DE 2024.
5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe final de pago, actividades y supervisión suscrito el 13 DE DICIEMBRE DE 2024
6. Que en consecuencia se procederá a la terminación del mismo de conformidad.
7. Que de conformidad con las disposiciones del artículo 217 del Decreto 019 de 2012 la liquidación de los contratos a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Escaneado con CamScanner

8. Que el balance financiero del contrato es el siguiente

RELACIÓN Y BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$18.900.000	
VALOR ADICIÓN	-0-	-0-
PRIMER PAGO		$2.100.000
SEGUNDO PAGO		$2.100.000
TERCER PAGO		$2.100.000
CUARTO PAGO		$2.100.000
QUINTO PAGO		$2.100.000
SEXTO PAGO		$2.100.000
SEPTIMO PAGO		$2.100.000
OCTAVO PAGO		$2.100.000
PAGO FINAL		$2.100.000
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$18.900.000	$18.900.000

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al pago final, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **335 DE 12 DE MARZO DE 2024.**

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

    No se exigieron garantías en el contrato referenciado

11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y manifiestan los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del **DIRECTOR OPERATIVO DE DEPORTES Y RECREACION.**

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **335 DE 12 DE MARZO DE 2024**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago final derivado de la ejecución del contrato No. **335 DE 12 DE MARZO DE 2024.**

TERCERO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral segundo, a los 13 (TRECE) días del mes de DICIEMBRE del 2024.

ARIEL RAMIREZ PEREZ
Contratista

JUAN CARLOS VILLARREAL ESPINEL
DIRECTOR OPERATIVO DE DEPORTES Y RECREACION
Supervisor

Escaneado con CamScanner